



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 323/

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, enero 31 del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 05, de fecha 07.01.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 032 de fecha 07.01.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 10.01.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N° 43 de fecha 10.01.2019, aprueba bases llamado a concurso proveer cargos vacantes

Orden de Compra N° 4, de fecha 11.01.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 036 de fecha 11.01.2019, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23.01.2019.

Decreto administrativo N° 87, de fecha 23.01.2019, modifica comité de selección.

Acta N°3 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 12/04/2017, revisan antecedentes requeridos Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

Acta N° 6 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

El Memo N° 117 del 28.01.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, Sr. Luis Solís Olguín, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de febrero del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sr. Luis Solís Olgún, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en el Escalafón Jefatura, Grado 10°, Jefe Departamento de Cultura.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al **Sr. Luis Solis Olguín**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 10°, Jefe Departamento de Cultura, Escalafón Jefatura, a contar del 01 de Febrero del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO

NOTIFICA

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

REQUINOA, 31 de enero del 2019.-

Requínoa 21 de Enero de 2019

DE SR. LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN

A SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Junto con saludarle, tengo a bien informar a usted, que en relación al cargo vacante publicado por la Ilustre Municipalidad de Requínoa, envío documentación correspondiente al concurso Cargos Planta Municipal, para postular al cargo de "Jefe Departamento de Cultura de la Municipalidad de Requínoa".

Es de mi absoluto interés ser parte de esta gran institución, y así poder aportar con mi experiencia en el área de la Cultura y las Artes, en beneficio de los habitantes de esta linda comuna.

Sin más que agregar y esperando tener una acogida favorable.

Se despide atentamente,



Luis Rigoberto Solis Olguin

RUT [REDACTED]

Luis Rigoberto Solis Olguín

● ANTECEDENTES PERSONALES

R.U.T : [REDACTED]
Nacionalidad : Chileno
Fecha de Nacimiento : 15 de Febrero de 1976
Género : Masculino
Estado Civil : Casado
Dirección : [REDACTED]
Teléfonos de contacto : [REDACTED]
Correo Electrónico : ✉requicultura@gmail.com

● ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nivel de estudios : Técnico Superior
Instituto : IACC
Títulos, Seminarios y otros : Técnico Superior en Relaciones Públicas y Comunicaciones.

Clases de Bajo Eléctrico, Casa de la Cultura Rancagua, profesor Jorge Campos.

Curso de Producción de Eventos, productora La Raíz.

Clase Magistral Ángelo Pierattini y Francisco Sazo, Escuelas de Rock O'Higgins.

Jornada de Análisis de la Realidad Cultural Regional, CRCA.

Jornada de Capacitación y encuentro de Red de Espacios Culturales, Lolol y Nancagua.

Iniciativa Formación Provincia de Cachapoal, Proyecto de Identidad Regional. , CRCA.

Taller de Iluminación Teatral, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

Taller de Sonido, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

Taller de Fotografía, Educación y Formación en Artes y Cultura.

Pasantía en Gestión Cultural Valparaíso, Seremi de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

Taller de Derecho de Autor, Seremi de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

Seminario de Gestión Cultural y Elaboración de Proyectos Culturales, Consultora Domando Ideas.

Capacitación y asesoría para la elaboración del PMC Requínoa 2015-2020, Consultora Domando Ideas.

Participación en talleres y capacitaciones Ministerio de las Cultura las Artes y el Patrimonio.

● **EXPERIENCIA LABORAL**

Experiencia Laboral :

Conductor de camión, empresa Del Monte 1994 - 2004.

Monitor de Taller de Música, Ilustre Municipalidad de Requínoa 2005.

Monitor de Taller de Música y Apoyo unidad de Cultura Ilustre Municipalidad de Requínoa 2006.

Encargado de Cultura Ilustre Municipalidad de Requínoa 2007 a la fecha.

Luis Rigoberto Solis Olguín



DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

<http://www.dgmn.cl>

Certificado Nro.:

763078



7 6 3 0 7 8

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: [REDACTED]
NOMBRES: LUIS RIGOBERTO
PELLIDO PATERNO: SOLIS
PELLIDO MATERNO: OLGUIN

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.

EXCLUÍDO DEL SERVICIO MILITAR.



Fecha de Emisión: 10 enero 2019, 14:26

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Ximena Offerman Manriquez
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

gyzh 5y0m w9lz

Verifique la validez de este documento en:
<https://dgmn.chilesinpapeleo.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo Luis Rigoberto Solis Olguin Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa. Declaro bajo juramento tener salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo, jefe Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Requínoa.



LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN

Requínoa 16 de Enero de 2019

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo Luis Rigoberto Solis Olguin Rut n° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa. Declaro bajo juramento no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, así mismo no me encuentro condenado por crimen o simple delito.

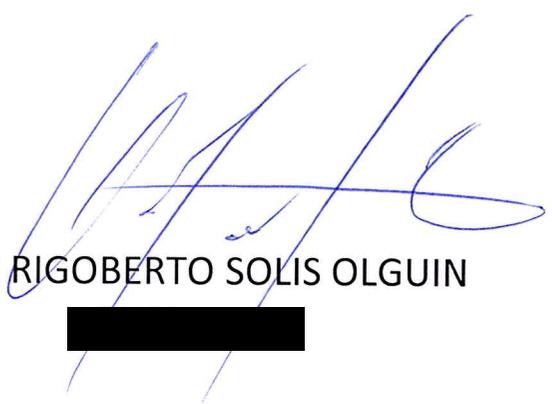


LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN
[REDACTED]

Requínoa 16 de Enero de 2019

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo Luis Rigoberto Solis Olguin Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa. Declaro bajo juramento no haber cesado un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias.



LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN
[REDACTED]

Requínoa 16 de Enero de 2019

Instituto Profesional de Artes y Ciencias de la Comunicación

DECRETO EXENTO Nº 229 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE

Por cuanto Don (ña)

Luis Rigoberto Solís Olguín

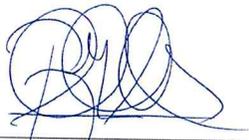
ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos por el Instituto Profesional de Artes y Ciencias de la Comunicación, IACC, para concluir sus estudios en la carrera de

Técnico Superior en Relaciones Públicas y Comunicaciones

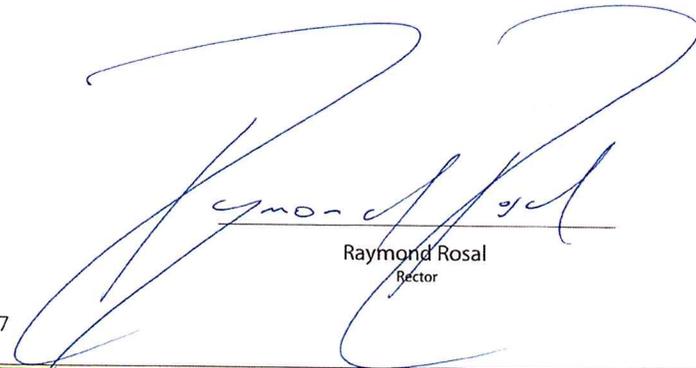
según Nº registro 2016-556 se le confiere el Título

Técnico Superior en Relaciones Públicas y Comunicaciones

Aprobado con Distinción Máxima



Arturo Villagrán Walter
Secretario General



Raymond Rosal
Rector

Santiago, 13 de Mayo de 2017

CERTIFICO: que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.

17 ENE 2019

ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA





CERTIFICADO

Lucía Angélica Muñoz Sandoval, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que el Don Luis Rigoberto Solís Olguín R.U.T: [REDACTED] ha participado en las siguientes actividades realizadas por la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

- Jornada de encuentro de Red de Espacios Culturales, Centro Cívico de la comuna de Lolol año 2017.
- Taller de Iluminación Teatral, Teatro Municipal de Requinoa 19, 20 y 21 de Junio de 2017, en horarios de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Pasantía en Gestión Cultural, Valparaíso año 2017.
- Taller de Sonido, Teatro de Requinoa 25, 26 y 27 de junio de 2018.
- Jornada de Capacitación y encuentro de Red de espacio Culturales, Nancagua año 2018.



LUCÍA ANGÉLICA MUÑOZ SANDOVAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DEL L. G. B. O'HIGGINS

Rancagua, enero 15 de 2019

Biblioredes - Abre tu mundo - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos Multimedia Ir Vínculos

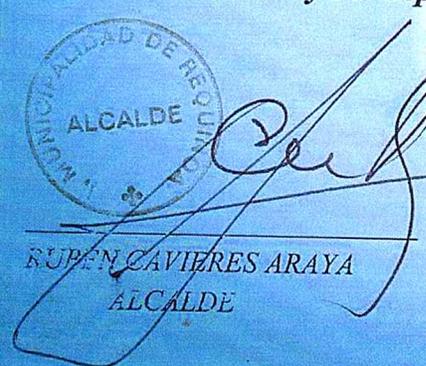
Dirección <http://www.biblioredes.cl/>

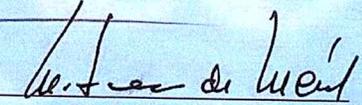
El presente Certificado se otorga a:

LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN

*Por su asistencia y participación en el curso "Computación para Informarse y Comunicarse",
realizado en la Biblioteca Pública Municipal N° 45 de Requínoa, VI Región,
entre el 26 y 30 Septiembre 2005. Este curso es parte del programa de capacitación
del Proyecto BiblioRedes: "Abre tu Mundo."*


ALCALDE


RUBÉN CAVIERES ARAYA
ALCALDE


MARIA TERESA CAÑÓN
DIRECTORA
BIBLIOTECA PULBICA 45

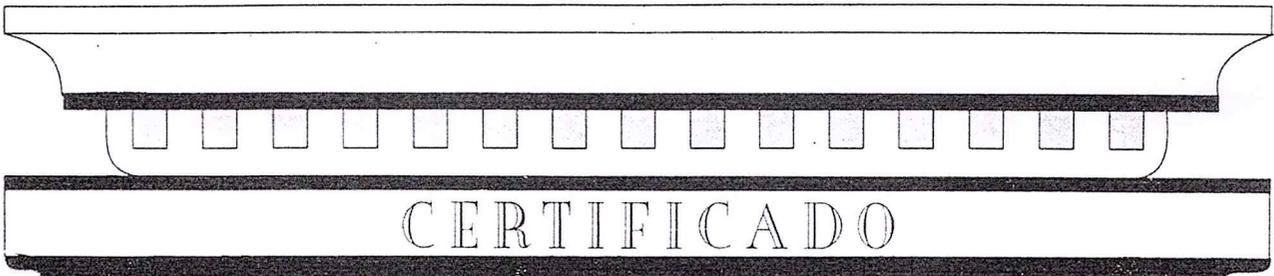

ALEJANDRA ARANDA
ENCARGADA
PROYECTO BIBLIOREDES

Discusiones | Suscribirse... | Discusiones no disponibles en <http://www.biblioredes.cl/>

(Quedan 1 elemento) Abriendo página <http://www.biblioredes.cl/>...

Zona desconocida

✓✓



CERTIFICADO

A don (a)

LUIS SOLIS OLGUIN

Por aprobar el curso de

BAJO Y PERCUSION

Con una duraci3n de 36 hrs

Realizado en CASA DE LA CULTURA

RANGAGUA, 2, de OCTUBRE 2004


Director


Profesor
Instructor



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

CERTIFICADO N° 003/

JOHANA PARDO ROMAN, Jefa de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

El Sr. **LUIS RIGOBERTO SOLIS OLGUIN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ingresa al Municipio el 01 de enero del año 2009 en calidad de Contrata en el cargo de “Encargado de Cultura”, función que desarrolla hasta el año 2018.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



JOHANA PARDO ROMAN
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

REQUINOA, Enero 16 del 2019.

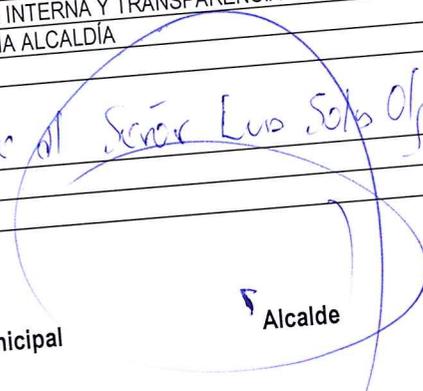


FOLIO N° 610
FECHA 21/01/19

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	PERMISOS DE CIRCULACIÓN
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.

Designado al Señor Luis Soto Olveín


Administrador Municipal


Alcalde



MEMO N°: 117 /

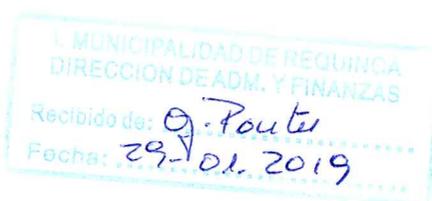
ANT. : Memo N°05, 07.01.2019 y Decreto Administrativo N° 32, 07.01.2019 que llama a Concurso Público Y decreto Administrativo N° 43 de fecha 10.01.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso de tres cargos vacantes.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, enero 28 del 2019.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA



- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 10º, Jefatura, Jefe Departamento de Cultura de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	LUIS SOLIS OLGUIN
Estudios 10%	10
Experiencia laboral municipal o público 15%	10
Experiencia de desempeño en Gestión 15%	10
Capacitación 10%	2.5
Entrevista 50%	32
Puntaje Total	64.5

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.

JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 06

En Requínoa, a 25 de enero del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (s), Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, Cristian Quilodrán Díaz, Secretario de Planificación y Srta. Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos; quienes realizaran las entrevistas y ponderaran antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 10º, Jefe Departamento Cultura.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 03, se logró notificar al postulante admisible para entrevista, se individualiza a continuación:

- 1.1. Luis Solis Olguín
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
 Hora de entrevista 10:40 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.

**ENTREVISTA N° 1.
 SR. LUIS SOLIS OLGUIN**

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	50			
	Título Habilitante en el Área Deseable	100	100		
	Subtotal	100		10%	10
Experiencia Laboral Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100	100		
	Subtotal	100		15%	10
Experiencia laboral en Gestión Cultural	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100	100		
	Subtotal	100		15%	10



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal		25		10%	2.5

Entrevista Personal	Muy Bueno	100		9	
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100		18	
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5	
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		0			32

TOTAL PUNTAJE	64.5
----------------------	-------------

De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

1. Luis Solís Olgúin 64.5 Puntos

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:40 horas.


Mariela Bermúdez Quezada
Secretaria Municipal (s)


Ibetty Escobar Gonzalez
Directora Desarrollo Comunitario


Cristián Quirodrán Díaz
Secretaria Planificación


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ N° 3

En Requínoa, a 23 de enero del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (s), Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, Cristian Quilodrán Díaz, Secretario de Planificación y Srta. Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 10º, Jefe Departamento Cultura.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23 de enero a las 12:05 horas, se presentaron 2 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

- 1.1. Luis Solís Olgún
- 1.2. Roberto Henríquez Gonzalez

2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día viernes 25 de enero del año en curso, en los siguientes horarios:

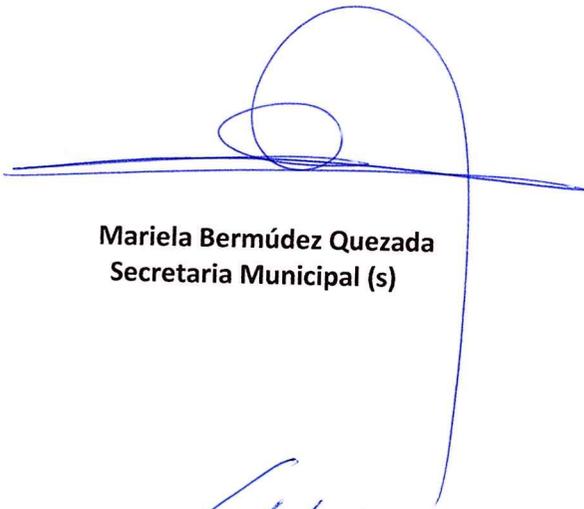
2.1.- Luis Solís Olgún

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 10:40 Horas.

2.2.- Roberto Henríquez Gonzalez

No Admisible: No presenta Cédula de Identidad, Cantón de Reclutamiento y Declaración Jurada.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 17:10 horas.


Mariela Bermúdez Quezada
Secretaria Municipal (s)


Cristian Quilodrán Díaz
Secretario Planificación


Ibetty Escobar Gonzalez
Directora Desarrollo Comunitario


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 87 /
NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, enero 23 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo N° 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Decreto Administrativo N° 032 de fecha 07.01.2019, Aprueba llamado a concurso y nombra comité de selección.
- Decreto Administrativo N° 44 de fecha 02.01.2019, Aprueba feriado Legal de Sra. Angélica Villarreal Scarabello.
- Decreto Administrativo N° 248 de fecha 22.01.2019, Aprueba feriado Legal del Sr. Héctor Huenchullan Quintana.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- **NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN** a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
CRISTIAN QUILODRAN DIAZ
JOHANA PARDO ROMÁN

Directora de Obras Municipales
Directora Desarrollo Comunitario
Secretario de Planificación Comunal
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

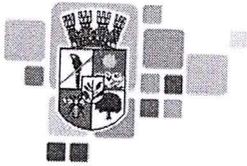


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 10º, JEFE DEPARTAMENTO DE CULTURA

- En Requinoa, a 23 de enero del 2019, siendo las 12:05 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos, con un total de 2 sobres de los siguientes postulantes:

1. Sr. Luis Solis Olguín
2. SR. Roberto Henríquez González



Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



ORD.: 036 /

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargos vacantes.

REQUINOA, 11 de enero del 2019.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumplo con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- **1 Cargo, Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **1 Cargo, Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **1 Cargo, Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Lo establecido en la Ley N° 18.883 y Ley N° 19.280/93.

Recepción de antecedentes hasta las 12:00 horas del día miércoles 23 de enero del 2019, en sobre sellado en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

Los eventuales postulantes deberán retirar las bases del concurso desde el día lunes 14 al miércoles 23 de enero del 2019 en las dependencias del Departamento de Recursos Humanos en la Dirección de Administración y Finanzas, en horario de atención de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 hrs. ubicadas en Avenida Comercio N° 121, Comuna de Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vta. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes -

REQUINOA
AV. COMERCIO #121
Fono: 72-976250
Rut: 69081300-9

PEDIDO N°: 4
Area: MUNICIPAL

viernes, 11 de enero de 2019

ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 4

N° OBLIGACION 427

Señores SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
Rut 96852720-7
Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)
Unidad Solicitante DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DAF - DAF
Justificación

PUBLICACION DE LLAMADO A CONCURSO MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, PARA EL DIA LUNEA 14 DE ENERO 2019

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	PUBLICACION DIARIO EL RANCAGUINO (PU00001)	47,056	0	47,056

Cuenta N°:
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (55,997)

Sub Total		47,056
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		47,056
Imp. Adicional		0
I. V. A. / Retención	19%	8,941
TOTAL		55,997

CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS



ENCARGADO DE ADQUISICIONES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En Rancagua

Joven instaló recipientes con agua para sedientos perritos callejeros

Javiera Santander junto a sus mascotas "Niña", "Beba" y "Tomi".



Estos se encuentran a lo largo de toda la Alameda, donde los cachupines se pueden acercar a mojar su hocico.

GISSELLA ABARCA
 El viernes pasado Javiera Santander tomó su bici, potes de plástico reciclados y alambre, para comenzar una campaña en ayuda de los sedientos perros que se encuentran en las calles de Rancagua. La joven comenzó a colocar tiestos con agua, en distintos sectores de la Alameda, desde el Hospital Regional hasta La Cruz, los cuales fueron instalados en las veredas de la principal arteria. La idea nació luego que en el trayecto de su casa ubicada en Villa San Rafael de Rancagua hacia su trabajo en el Home-center donde se desempeña de empaquetadora, veía cómo en estos días en que las temperaturas suben considerablemente, los sedientos canes rondan las calles sin tener una gota de hidratación, por lo que con un poco de ingenio y buena voluntad, hizo que el vital elemento llegara a los canes.

"Cerca de mi casa hay una pequeña plaza donde habían muchos bidones de detergente y dije 'ahí está la mía', fui a buscar a mi hermano (Martín, 10 años) para que me ayudara a llevar bidones, pero me di cuenta que también habían

bidones de agua vacíos, así que tomamos los que no tienen químicos, los cortamos, le hicimos dos hoyitos a cada uno para amarrarlos a algo firme y les pusimos las imágenes de perritos conocidos para que destacaran ante otro pote que se confunda con basura en las calles", explicó.

CONOCIDOS PERROS

De esta manera, la joven oriunda de San Carlos, comenzó a darle vida a esta campaña solidaria que se encuentra esparcida por una de las arterias más grandes de Rancagua, la que cuenta con tiestos marcados con diferentes imágenes de conocidos cuatro patas entre ellos "Patán", "Scooby Doo", "Ayudante de Santa", "Coraje", así como otros personajes animados. (Ver recuadro)

"Como tengo mucha cercanía con los perritos, traté de hacer una relación entre las características de los que veo en la calle, con perros 'famosos', así como personajes de películas, o porque entre ellos hay muchos perros diferentes. Están los que persiguen los autos, los manosos, los tímidos, los que se entregan muy fácil, entre otras características", explica Javiera.



Javiera Santander concretó su proyecto para ayudar a los perros callejeros.

Esta doglovers que desde pequeña ama los animales, llama a la gente a que cuide esta iniciativa y en la medida de lo posible, le cambie agua a los potes. "Estamos viendo con gente de Injuv si nos resulta una campaña para realizar un tipo de voluntariado, porque los potes están instalados, pero andar con tantos litros de agua se me dificulta, entonces la idea es que la gente vaya cambiando el agua, porque nada cuesta andar con medio litro de agua en la mochila y no tirarle basura. Que esta campaña no dure sólo una semana; sino que se mantenga durante el año, porque los animales toman agua todos los días", subrayó la joven destacando que una persona se haga cargo de un pote, ya está haciendo algo por los animales. Es por ello que

no pierde las esperanzas que esta campaña se extienda. "Me encantaría que esta campaña se pudiera hacer con alimento más adelante, pero eso tiene otros cuidados, y se necesita mucho apoyo económico", apuntó.

Y es que para darle curso a esta campaña, la veinteañera lo hizo con el apoyo de su familia. "Una tía me ha acompañado en su auto a llevar más agua, mi mamá me auspica las imágenes a color, mi papá me dio alambre y también una compañera de trabajo me regaló un alambre mejor. Mi hermano Martín me acompaña a buscar bidones vacíos, los reciclo y lo que me sobra del plástico lo voy a dejar a contenedores de reciclaje. Así he hecho funcionar esto", explica esta joven soñadora. La idea de Javiera ha sido replicada con más de 1.600 reacciones en Facebook.

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

Grado 09°, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.

Grado 10°, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.

Grado 11°, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por institución de educación superior del estado o reconocida por título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 14 de enero al 23 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el miércoles 23 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE

Expresión de Gracias

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todos quienes, con su presencia o expresiones de pesar, nos acompañaron ante la sensible partida de nuestra querida Madre, Abuelita, Bisabuelita y Suegra

Silvia
 Teresa
 Caro
 Saavedra
 (Q.E.D.P.)



Sus funerales se efectuaron el día Domingo 30 de Diciembre 2018, con un servicio religioso en su casa y posteriormente fue llevada al Parque Jardín Las Flores de Machali.

Gustavo Cabello Guevara y Familia
 Familia Sáez Caro

Personajes

Javiera quiso darle características a estos potes, que los hiciera únicos y que llamaran la atención de la gente. "La idea es que se detuvieran a leerlos, entonces empecé a hacer imágenes de perros callejeros que vemos en las calles, como el Chavo, Dory, perro Up, Patán, Scooby Doo, entre otros". Aquí algunos de los nombres que llevan los tiestos con agua. Si usted reconoce alguno, ya sabe qué hacer.



- Perro "Patán": El maldito perro que lo queremos igual
- Perro "Bolt": el perro que persigue los autos.
- La Dama y el Vagabundo: siempre andan juntos y no pelean por basura.
- Perro "Ayudante de Santa": El callejero común, flaco y medio distraído.
- Perro "Dory": el perro que salió a pasear y no se acuerda cómo volver.
- Perro "Scooby Doo": el gigante perro mamón.
- Perro "El Pluto": Mascota de algún personaje de Rancagua
- Perro "El Chavo": tiene casa pero todos lo dan por callejero.
- Perro "UP": Te sigue y después te da pena dejarlo fuera de tu casa.

El Rancaguino

El Diario de la Región de O'Higgins

SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

Publicidad, Comunicación Social, Imprenta Venta Productos Promocionales

O'carrol 518

Rancagua - Rancagua

Teléfono: 72 - 2327401

Email: facturacion@elrancaguino.cl

Sitio Web: www.elrancaguino.cl

RUT: 96.852.720-7

FACTURA ELECTRÓNICA

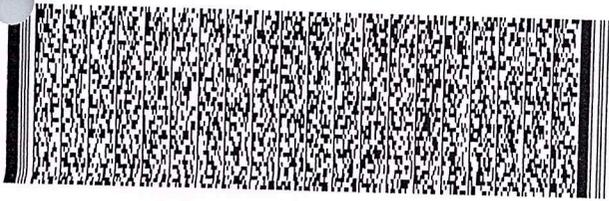
N° 6.469

S.I.I. RANCAGUA

Razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	AV. COMERCIO 121	Fecha	22/01/2019
Comuna / Ciudad	REQUINOA, REQUINOA	Vto	22/01/2019
Giro	FISCAL	Forma de pago	
Email		Vendedor	CRISTIAN ARANGUIZ
		O.P.	44401

Código	Cant.	Unidad	Producto	Precio Unitario	Total
--------	-------	--------	----------	-----------------	-------

Aviso	1	Unidad	PUBLICACION 14 ENERO 2019, CONCURSO PUBLICO SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 36	47.056	47.056
-------	---	--------	---	--------	--------



Son cincuenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos

SUBTOTAL	47.056
EXENTO	0
NETO	47.056
IVA 19%	8.941
TOTAL	55.997

Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl



LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 14 de enero al 23 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

- Hasta el día el miércoles 23 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 43 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER
CARGOS VACANTE S EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUINOA, 10 de enero del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Decreto Administrativo Nº 032 de fecha 10/01/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento Nº1 que fija Planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales de los llamados a concurso para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo neos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

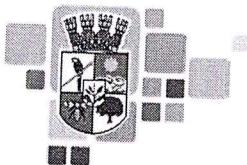


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requinoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- **IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:**

1.1. **Vacante a Proveer:** Jefe Departamento de Cultura de la Municipalidad de Requinoa.

2.- **REQUISITOS:**

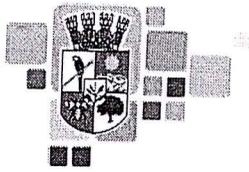
2.1 **REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . **REQUISITOS LEGALES**

- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones en Departamento de Cultura de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.



2.3. REQUISITOS DESEABLES

- Título de Áreas: Artes, Audiovisuales, Comunicación y Relaciones Públicas.
- Experiencia en Gestión Cultural en Instituciones Públicas y Privadas.

Se debe adjuntar currículum vitae con título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado simple de capacitaciones realizadas.

3.- COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Motivación e interés por el cargo a desempeñar
- Adecuada capacidad de organización y planificación del trabajo
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- Elaboración y ejecución de un Plan con actividades orientadas al diseño, promoción y gestión de actividades culturales
- Licitaciones del programa
- Ejecución de acciones concretas que contribuyan al fortalecimiento cultural comunal
- Coordinación con organizaciones, empresarios, artistas, para acciones tendientes al desarrollo cultural de la comuna.
- Levantamiento y ordenamiento de información, manejo de redes, formulación, ejecución y evaluación de proyectos para promover el desarrollo de la cultura en la comuna.
- Gestión con entidades públicas y privadas para gestión de recursos destinados al área.
- Asesorar técnicamente al municipio en temáticas culturales.
- Administración presupuestaria del Programa.
- Coordinación en las diferentes actividades culturales de la comuna
- Administración del presupuesto anual del Programa.
- Supervisión y monitoreo de los proyectos culturales.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION: Se realizará basándose en la relación de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a) Formación Académica	10%
b) Experiencia Laboral Pública o Privada	15%
c) Experiencia Laboral en Gestión Cultural	15%
d) Capacitaciones	10%
e) Competencias (entrevista personal)	50%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo : 60 puntos

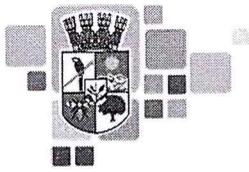


Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	50			
	Título Habilitante en el Área Deseable	100			
Subtotal			0	10%	0

Experiencia Laboral Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
Subtotal			0	15%	0

Experiencia laboral en Gestión Cultural	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
Subtotal			0	15%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal			0	10%	0

Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			0		0

TOTAL PUNTAJE	0
----------------------	----------



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

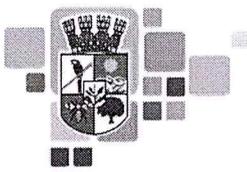
Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera (mínimo de 3 días o 20 horas).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Lunes 14 de enero de 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Lunes 14 de enero de 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Lunes 14 de enero de 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Lunes 14 de enero de 2019 hasta el miércoles 23 de enero de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día miércoles 23 de enero de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Jueves 24 de enero de 2019.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Viernes 25 y lunes 28 de enero de 2019.



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Martes 29 de enero de 2019.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Miércoles 30 de enero de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de febrero de 2019.

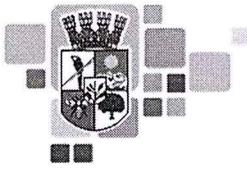
7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 10 de enero del 2019, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

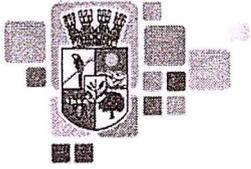
Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quesada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefe de Recursos Humanos



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 032 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS
VACANTES Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUÍNOA, enero 07 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- **LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO** para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo neos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

2.- **NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN** a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr
DISTRIBUCION
Of. Partes



MEMO: 005 /

MAT. Llamado a concurso.

Requínoa, 07 de enero 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía